

# Comunicación de admisión o exclusión provisional



Número de Expediente SERV-04/2023

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-02-2024 a las 12:24 horas.

# Remitente

- --> Mesa Contratación Pleno Ayuntamiento
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

- --> Plaza Constitución, 1
- → (14850) Baena España

### Contacto

- ---> Teléfono 647575655
- ---> Correo Electrónico contratacion@ayto-baena.es

## Destinatario

- → Uniges 3 SL
- --> Correo Electrónico licitaciones@uniges3.net

# Entidad Adjudicadora

- --> Pleno de Ayuntamiento de Baena
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- ---> Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- --> Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web <a href="https://www.baena.es/sede/perfil del contratante">https://www.baena.es/sede/perfil del contratante</a>

### Dirección Postal

- --> Plaza Constitución, 1
- → (14850) Baena España
- --> ES613

### Contacto

- --> Teléfono 647557933
- → Fax 957671108
- --> Correo Electrónico contratacion@ayto-baena.es

## Información Adicional

No habiendo podido comprobar la validez de su firma, y de conformidad con el artículo 141.2 de la LCSP, se le requiere para que subsane la firma del Anexo I, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de esta comunicación.

# Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- --> Admitido provisionalmente

  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : Error de firma
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias
  - \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades
  - \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
  - \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio
  - \* Solvencia Técnica/Económica-Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución
  - \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados
  - \* Titulo Habilitante
- ---> Fecha final de respuesta 06/02/2024 23:59

- → Se ha procedido a la apertura y calificación de la documentación administrativa, habiendo resultado que su firma no ha podido ser validada por la PLACSP, por lo que tratándose de un defecto subsanable y de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la LCSP dispone de un plazo de tres días para corregir el mencionado error de firma.
- ---> Fecha del Acuerdo 31/01/2024

ID | UUID 2024-NOT-04620059 | SELLO DE TIEMPO Fechajue, 01 feb 2024 12:25:03:924 CET N.Serie 170678668214390351 Autoridad C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E